

R. CIVIL 1094/106

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.454.-

APELLIDOS

NOMBRE

GARCIA

CANDIDO

APODÓ

ROMERO

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

*6.9.37*

GUA CIVIL  
27ª COMPAÑIA EXPEDICION  
DESTACAMENTO DE RIODEVA

EXCMO SEÑOR:

*Mth*

En cumplimiento a su Superior escrito, de la secretaría de Orden Público, N° 5.644 de fecha 19 del actual, en el que interesa informes del natural de esta localidad, CANO DILO GARCIA ROMERO, de 20 años, soltero, hijo de Mariano y Amparo y de profesion jornalero; tengo el honor de participar a V.E, que este individuo, antes del Glorioso Movimiento pertenecia a la U.G.T, y durante este a la C.N.T; habiendo hecho en los primeros dias, voluntariamente, guardias con armas dentro del pueblo practico registros domiciliarios en los de derechas, insulto a estas; se incorporo voluntario a filas rojas en los primeros momentos, obligando por medio de amenazas a que otro lo realizasen tambien.

El 19 del anterior, por la Fuerza de este Destacamento, fue detenido y puesto en la prision Provincial, a disposicion del Ilmo Sr Auditor de Guerra de la V Region Militar por estar complicado en un asesinato cometido el 4 de abril de 1.937

Dios guarde a V.E muchos años  
Riodeva 10 de Mayo de 1.937

Año de la victoria

El Jefe del Destacamento,

*Juan Ferrer*  
*Jal*

EXCMO SR: GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL





1484



Cumplimiento de lo en escrito nº 5674, ten  
go el honor de comunicarle que Pascual  
García Romero, de esta villa, de 19 años, hijo  
de Mariano, ocupó en la villa, izquierdista,  
se incorporó voluntario al ejército rojo, y por  
su causa se marcharon otros jóvenes bajo  
la amenaza de denunciarlos, matarles; se  
supone complicado en el asesinato de  
Enrique Gómez Romero; ignorando este  
Juzgado causas de su detención y prisión  
en que se encuentra.

Dios y usted a V. D. muchos años  
Ribera 7 mayo 1939. Año de la Victoria

El Jefe municipal



Manuel Jerez

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Bene

Ayuntamiento de Riodeva  
 D. D. de la Calle de la Victoria n.º 27  
 Riodeva, Salamanca

En contestación al escrito n.º 56 St.º, tengo el honor de comunicar a V.º que Pascual García Romero, hijo de Mariano y Amparo, de unos 19 años de edad, se incorporó como soldado voluntario al ejército rojo, obligando a varios jóvenes a incorporarse voluntariamente, amenazados con cortarles las orejas al que no lo hiciera; es de ideas izquierdistas lo mismo que toda su familia. Se halla complicado en el asesinato de Emilio Gómez Ros.

No que comuniquo a V.º a los efectos oportunos. Dios guarde a V.º muchos años.  
 Riodeva 6 mayo 1939. Año de la Victoria

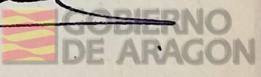


El Alcalde

Mamuel Perez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Geruel





5644, 5634, 5624,

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido CANDIDO GARCIA ROMERO, vecino de esta localidad, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Huesca 19 de Mayo de 1939.-  
ANG DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-  
F.D.  
El Secretario de Orden Público.-

Autoridades Locales.-